

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 009
(17 de enero del 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

El Presidente del Concejo municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el doctor **JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.660.710 expedida en Bucaramanga, fue nombrado en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09**, de la planta global del Concejo municipal de Bucaramanga, mediante resolución número 144 del 17 de agosto del 2023 y posesionado mediante acta número 006 del 17 de agosto del 2023.
2. Que, el doctor **JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ** mediante oficio de fecha 17 de enero del 2024 radicado personalmente ante el Presidente del Concejo de Bucaramanga doctor **ELKIN YESID BELLO PEÑA** presentó **RENUNCIA** al cargo que venía desempeñando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, del nivel asesor, código 115, grado 09, perteneciente a la planta global del Concejo municipal de Bucaramanga, a partir del 16 de enero del 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor **JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.660.710 expedida en Bucaramanga, al cargo de **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09**, de la planta global del Concejo municipal de Bucaramanga, a partir del 17 de enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al doctor **JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ** de la presente resolución a través de la Secretaria General del Concejo municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: PROCEDASÉ a liquidar y cancelar las acreencias prestaciones, laborales y salariales causadas al momento del retiro a las que tiene derecho el doctor **JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ**.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recursos algunos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

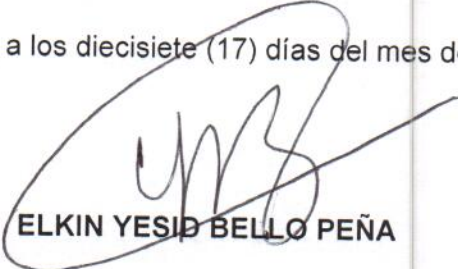
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 009
(17 de enero del 2024)

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2024.

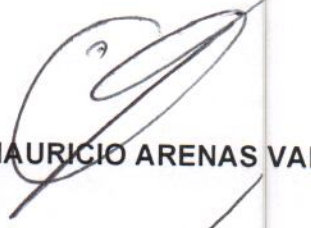
El Presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

Primer Vicepresidente,


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

Segundo Vicepresidente,


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyecto: Luz Amparo Landinez R – Secretaria Ejecutiva